



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 23 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00267-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la IE de Educación Básica Regular

Presente. -

Asunto: Invitación asistencia técnica para la implementación de los Proyectos ganadores del VI CNPIE del FONDEP 2024.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00016-2024-MINEDU/DM-FONDEP-FONDEP-G

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, en el marco del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE manifestarles en concordancia con la RVM N° 170-2019-MINEDU, las IIEE ganadoras del VI CNPIE viene recibiendo asistencia técnica en el proceso de implementación de sus proyectos.

Continuando con esta acción y considerando las responsabilidades establecidas en la RM N° 070-2024-MINEDU, FONDEP convoca a la asistencia de los directores de las IIEE beneficiarias y los docentes coordinadores designados, a la TERCERA REUNIÓN DE ASESORÍA VIRTUAL con el objetivo de brindar orientaciones para el proceso de monitoreo y evaluación de proceso de los proyectos como parte de la segunda etapa de implementación de los mismos, a realizarse en las siguientes fechas:

Table with 4 columns: CATEGORÍA, IE GANADORAS VI CNPIE 2024, FECHA Y HORA, SALA ZOOM. It lists two categories of projects with their respective winners, dates, and Zoom links.

EXPEDIENTE: FGE2024-INT-0589537 CLAVE: 515B97

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_8/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

	10. 0377 Divino Niño Jesús		
Categoría 3: proyectos de investigación acción educativa	1. Enrique Milla Ochoa	27/08/2024 4:00 pm	<a href="https://us06web.zoom.us/j/84047662510?pwd=OkSywnl7bpmn9coV9xqxhpeoaloiYu.1">https://us06web.zoom.us/j/84047662510?pwd=OkSywnl7bpmn9coV9xqxhpeoaloiYu.1</a>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

**Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

AGEBRE – UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.  
KPZA/J(e)AGEBRE  
EEHL/EAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: FGE2024-INT-0589537 CLAVE: 515B97

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

